



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1300 Secretaría de Desarrollo Social
y Político

Pereira, 07 de octubre de 2025

Señores
OFICINA DE COMUNICACIONES ICBF
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Avenida 68 N° 64C-75. Barrio la Castellana
601 437 76 30
meconoces@icbf.gov.co
Bogotá, Cundinamarca



No.20251007-77709-I

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CIA (PROCESO REDAM NNA LUCIANA MARÍN VERA)

Cordial saludo:

PROCESO REDAM EN FAVOR DE LOS DERECHOS ALIMENTARIOS DE LA MENOR LUCIANA MARÍN VERA

LA SUSCRITA COMISARÍA DE FAMILIA SUROCCIDENTAL DE PEREIRA CITA Y EMPLAZA

Al señor **JOHN ALEXANDER MARÍN RAMÍREZ**, en calidad de Progenitor DE SU HIJA LA MENOR **LUCIANA MARÍN VERA**, identificada con El Registro Civil de Nacimiento No. 1.142.522.927, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Suroccidental de Pereira, ubicada en la carrera 24 N° 70 B 10, Barrio San Fernando - Cuba en la Casa de Justicia, con el fin de **NOTIFICARLE** del auto que **AVOCA** conocimiento frente a la solicitud de inscripción en el **REDAM** adelantado por parte de la progenitora de ésta, la señora **AURA DANIELA VERA ÁLVAREZ**, identificada con la C.C. No. 1.088.326.328.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código de General del Proceso.

Cordialmente,



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1300 Secretaría de Desarrollo Social
y Político



GARLY JHONADY SANCHEZ VERGARA
Comisario de Familia

Proyectó: MAURICIO ANDRES QUINTERO POSADA - Profesional Universitario - 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político

Fijado el: 16 de octubre de
2025

Desfijar el: 23 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil